

Samborondón, Enero 04 del 2017

Señora

ROXANA LORENA TENE CEDEÑO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **ALVARADO-CONSTRUCTORA S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **ALVARADO-CONSTRUCTORA S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 27 de Abril del 2016 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondon y Duran el 02 de Mayo del 2016.

Muy atentamente,

Roxana Lorena Tene Cedeño

ROXANA LORENA TENE CEDEÑO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **ALVARADO-CONSTRUCTORA S.A.**, para el cual he sido designada. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0919696708.-
Samborondón, Enero 04 del 2017

Roxana Lorena Tene Cedeño

ROXANA LORENA TENE CEDEÑO
PRESIDENTE





TRÁMITE NÚMERO: 56

2794620VVZEYOQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO..**

207582

NÚMERO DE REPERTORIO:	49
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARADO -CONSTRUCTORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TENE CEDEÑO ROXANA LORENA
IDENTIFICACIÓN:	0919696708
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ~~ENERO~~ FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DRC

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO